



POLÍTICA INTEGRAL

DE-LI-02 V02 2017/01/02

La **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD DEL ACERO «COOTRACERO»**, consciente de la importancia de la Seguridad, la Salud en el Trabajo y la Calidad para sus colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes en el desarrollo de cada una de sus actividades de **Prestación De Servicios De Transporte Terrestre Especial De Pasajeros En El Territorio Nacional** se compromete a través de esta política a :

- ▲ Prestar servicios acorde a las necesidades de cada cliente, Logrando su satisfacción mediante el cumplimiento de sus requisitos y expectativas.
- ▲ Realizar una continua identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación e implementación de controles necesarios para cada una de las actividades realizadas.
- ▲ Proporcionar un ambiente de trabajo seguro, infundiendo en sus colaboradores y contratistas la cultura de auto cuidado y la práctica de un estilo de vida saludable, previniendo accidentes y enfermedades de origen laboral, a través de la adecuada gestión de los riesgos prioritarios inherentes a las actividades, que puedan causar perjuicio a su integridad física.
- ▲ El cumplimiento de los requisitos legales, del cliente y de otra índole, suscritos por la organización en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Calidad, y el mejoramiento continuo de la eficacia del Sistema de Gestión, Manteniendo altos estándares en Seguridad, Salud en el trabajo y Calidad.
- ▲ Proporcionar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la planificación, implementación, mantenimiento y Mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Calidad.

Todos los empleados, contratistas y demás grupos de interés tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

Adicionalmente la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD DEL ACERO «COOTRACERO»**, asegurará que la presente política:

- ▲ Esté disponible como información documentada, se implemente y se mantenga.
- ▲ Sea comunicada, comprendida y aplicada dentro de la organización, con la intención de que sean conscientes de sus obligaciones individuales de seguridad, salud en el trabajo y calidad.
- ▲ Esté a disposición de las partes interesadas, según corresponda.
- ▲ Se revise mínimo una vez al año para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para la organización.

Manuel Isaías Gutiérrez
Gerente